

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2134
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE GIAS (GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE) CON DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA DEL NIVEL DE SECUNDARIA – 2024 DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE GIAS (GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE) CON DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA-2024 DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Especialista de Educación del Nivel Secundaria – Unidad De Gestión Pedagógica – Unidad De Gestión Educativa Local Cusco															
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Fortalecer Y Potenciar Las Competencias Pedagógicas Y Didácticas Para La Ejecución De GIAS (Grupos De Interaprendizaje) Con Docentes Del Nivel Secundaria-2024, En Las Áreas De Matemática, Comunicación, Ciencias Sociales, Ciencia Y Tecnología, Educación Para El Trabajo Y Educación Física.															
3. FINALIDAD PÚBLICA	La Finalidad Pública De Este Requerimiento Se Sustenta En La Necesidad De Fortalecer Y Potenciar Las Competencias Didácticas De Los Docentes De Educación Secundaria De Las Instituciones Educativas , Del Ámbito De La UGEL Cusco En Aspectos Relacionados A Implementación Del Currículo Nacional De Educación Básica, Desarrollo Profesional Y Mejoramiento De Los Aprendizajes.															
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El Presente Requerimiento Permitirá El Cumplimiento Del Plan Anual De Trabajo De La Unidad De Gestión Pedagógica De La UGEL Cusco, Referente A La Ejecución De GIA (Grupos De Interaprendizaje) Con Docentes Del Nivel Secundaria -2024. E1614 *0090-5000276-0000109-Gestión Del Programa"															
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>1.1 Objetivo General Contar Con El Material De Enseñanza Necesaria Para La Atención De Los Docentes De Las II.EE Del Nivel Secundaria Del Ámbito De La UGEL Cusco Que Participarán En GIA (Grupos De Interaprendizaje) Con La Finalidad De Fortalecer Sus Competencias Pedagógicas.</p> <p>1.2 Objetivos Específicos Fortalecer Las Competencias De Los Docentes De Las II.EE Del Nivel Secundaria Del Ámbito De La UGEL Cusco Que Participarán En Los GIA. En Las Temáticas Siguiendo;</p> <p>1.2.1. Planificación Curricular Y Evaluación Formativa 1.2.2. Estrategias Didácticas Metodológicas De Mediación Pedagógica 1.2.3. Estrategias De Desarrollo Del Pensamiento Crítico-Reflexivo En Los Estudiantes Y Estrategias De Retroalimentación De Los Aprendizajes</p>															
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE 440 REFRIGERIOS SEGÚN DETALLE:</p> <table border="1" data-bbox="504 1395 1528 1809"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Nº DE PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-06-2024</td> <td>Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml</td> <td>20 unidades</td> </tr> <tr> <td>26-06-2024</td> <td>Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml</td> <td>115 unidades</td> </tr> <tr> <td>27-06-2024</td> <td>Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml</td> <td>135 unidades</td> </tr> <tr> <td>28-06-2024</td> <td>Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml</td> <td>170 unidades</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENVASES BIODEGRADABLES DE 11 ONZ Y ENVASADO EN CAJITAS BIODEGRADABLES, ADICIONALMENTE PERSONAL QUE PUEDA ATENDER EN LA REPARTICIÓN</p>	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES	25-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	20 unidades	26-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	115 unidades	27-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	135 unidades	28-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	170 unidades
FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES														
25-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	20 unidades														
26-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	115 unidades														
27-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	135 unidades														
28-06-2024	Butifarra con 250 gr de carne de cerdo, cebolla, tomate, salsas respectivas en pan francés y gaseosa de 300 ml	170 unidades														
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. 															



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<ul style="list-style-type: none"> No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
<p>8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y en la I.E. Virgen de Fátima, previa comunicación con el área usuaria.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es cinco (04) días, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: 10.00 am en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco 03.00 pm en la I.E Virgen de Fátima. Previa coordinación con el área usuaria.</p>
<p>9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la oficina de la Unidad de gestión Pedagógica de la UGEL Cusco, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación del trabajo realizado Copia de Orden de servicio. Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Cuenta CCI.
<p>11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</p>	<p>La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria de la Unidad de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.</p>
<p>12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Alejandro R. Mamani Rivera
ESPECIALISTA DE SECUNDARIA



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Legal: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contrato: _____

N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa